



Registro:

2108/2026

Exp.: P/SER-037203/2021 (6-F/22)

ORDENUnidad Administrativa
DIVISIÓN DE
CONTRATACIÓN

Realizada la liquidación total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y cumplido el trámite de conformidad del contratista.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Aprobar la liquidación del Contrato “**SUSCRIPCIÓN DE UN SEGURO DE DAÑOS MATERIALES EN BIENES INMUEBLES DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA**”, por un importe de **35.956,01 euros**, sin que exista saldo a favor de BILBAO, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros NIF A48001648, actualmente, por fusión, OCCIDENT GCO, SAU de Seguros y Reaseguros NIF A28119220, empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato, con el siguiente desglose.

Base Imponible

35.956,01 euros

I.V.A.

Exento

Importe total

35.956,01 euros

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJEROP.D. ORDEN 984/2024, DE 15 DE MARZO
(BOCM Nº 72, DE 25 DE MARZO DE 2024)**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**Firmado digitalmente por: BECEIRO GARAT MANUEL MIGUEL
Fecha: 2026.06.01 13:20**DESTINATARIO/S**

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202803708477744245056**